

## LA LIPOATROFIA

El País – 12-09-2010

Casos de una nueva enfermedad que se está dando en las oficinas de nueva construcción:

Una especie de **hoyuelos en los muslos y antebrazos** es la señal que deja la lipoatrofia muscular, es una **enfermedad rara, indolora y nada estética** que se está conociendo desde hace poco tiempo. Los primeros casos se dieron en unas oficinas nuevas de Barcelona del **Gas Natural** en 2007, en esas oficinas se dieron más de 200 casos. Más tarde en la Torre Agbar y a La Caixa que confirmó **64 afectados**. Ahora, al menos **30 casos** han sido diagnosticados en las oficinas de una cadena de supermercados de Hospitalet de Llobregat, donde trabajan cerca de 400 personas, según CCOO, de Cataluña. Es un edificio que no encaja con los precedentes más sonados, ya que, lejos de ser nuevo, tiene varias décadas de vida.

**Las lesiones no causan dolor. Además, son reversibles.**

La **baja humedad** combinada con la **electricidad estática** provoca en el tejido graso de los muslos y antebrazos se pierda de forma irregular y deja **semicírculos** más húmedos "No es una enfermedad dolorosa, pero no por eso se debe de soportar.

La lipoatrofia, cuya aparición se asocia a un **exceso de exposición a campos electromagnéticos combinados con poca humedad**, afecta más a las mujeres que a los hombres porque somos las mujeres las que más tejido adiposo tenemos en las piernas. "Al principio algunas trabajadoras se veían marcas raras en las piernas pero pensaban que era celulitis.

**El "Protocolo"** es el modo obligatorio que las empresas deben de aplicar cuando se detecten **cuatro casos o más**, entre sus empleados. La Generalitat lo aprobo en 2007, tras oleadas de casos que suprimieron la salida a la luz de cerca de **400 casos en total**. Junto al protocolo, el Gobierno Catalán llevó a cabo el reconocimiento de la enfermedad como **accidente laboral sin derecho a baja ni a indemnización económica**, pero con la obligación de realizar exploraciones médicas e investigar y solucionar las causas que provocan la dolencia.

¿Las Causas? Seguramente **oficinas con materiales de fabricación de bajo coste, baja humedad, excesivos campos magnéticos y aparatos eléctricos, cableados defectuosos y mobiliario inadecuado de fácil conducción.**

Los edificios afectados se han medido **niveles de humedad por debajo del 20 por ciento** cuando la cifra más adecuada debería rondar el **50 por ciento**, la concentración de **energía electrostática** se transmite al cuerpo a través de un mobiliario elaborado con materiales conductores.

El problema de esta enfermedad es que **no se contempla en el art. 116 de INSHT**, por lo tanto **se reconoce como accidente de trabajo y no se contempla la baja laboral ni se tiene derecho a indemnización alguna.**